LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHON SEBASTIAN TORRES VASQUEZ Cédula 1000399369 (Padre) de DULCE MARIA TORRES PEREZ NUIP 1032030473, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 barrio Centro La Candelaria municipio de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 07/02/2022, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 13/07/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10765449

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 01/04/2022

Desfijar el: 07/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ MARIELA POSADA JARAMILLO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín